

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

CONCEJO ABIERTO DE SERVILLAS

CVE-2013-19374 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 196 de 11 de octubre de 2013 de Aprobación definitiva de las cuentas generales de 2009.*

Corrección de errores del anuncio número de expediente 2013- 14873, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 196, el día 11 de octubre de 2013.

Advertido error en el cálculo de los totales, en el anuncio 2013-14873, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 196, de 11 de octubre de 2013, de aprobación definitiva de la cuenta general 2009, se procede a la anulación del mismo, y a continuación, a su publicación íntegra.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que el Concejo de Servillas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las cuentas generales del ejercicio 2009.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 176 de fecha 13 de septiembre de 2013 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

EJERCICIO 2009:

SITUACIÓN DE GASTOS, EJERCICIO 2009

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		IMPORTE
0	3	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15,50 €
9	2		MAQUINARIA, INSTALACIONES	49,20 €
9	2		MATERIAL DE OFICINA	32,81 €
9	2		TRIBUTOS	663,23 €
9	2		GASTOS DIVERSOS	630,47 €
TOTAL				1.391,21 €

SITUACIÓN DE INGRESOS, EJERCICIO 2009

AREA/GRUPO PROGRAMA	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		IMPORTE
5	55	554	APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS	1.297,25 €
5	55	555	PRODUCTOS DE CONCESIONES	298,35 €
5	59	599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	295,15 €
TOTAL				1.890,75 €
8	87	870	REMANENTE DE TESORERÍA	5.615,56 €
TOTAL				7.506,31 €

Servillas, 27 de octubre de 2013.

La alcaldesa,

Elisa López Argüeso.

La secretaria,

M^a Amor Calderón Gutiérrez.

2013/19374

CVE-2013-19374